

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 1-24
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 12/03/2018

TRD 403.17.03

Fortul, 10 de septiembre de 2026

Señor

FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ

Alcalde municipal

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20260477 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	202600000019226
CONTRATO POR CELEBRAR:	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 49.000.000,00COP)
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)**

Marco Normativo

La Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 1 define que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Por su parte en el Artículo 333 establece que "La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en su Artículo 32 sobre el alcance de la planeación en las entidades territoriales consagra que "Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia".



TRD 403.17.03

La Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, define el objeto en el Artículo 1 como *“La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región”*.

La Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 *“Colombia potencia mundial de la vida”*, orienta las políticas públicas nacionales hacia la generación de oportunidades económicas, el fortalecimiento de las economías populares y comunitarias y el desarrollo productivo, constituyendo un referente para la formulación de iniciativas territoriales de fortalecimiento de unidades productivas.

Descripción de la Situación Existente con Relación al Problema

El municipio de Fortul cuenta con 20.225 habitantes de acuerdo con el DANE, 2026. Actualmente, los pequeños emprendimientos y organizaciones asociativas del municipio hacen parte de la dinámica económica local y representan una alternativa para la generación de ingresos, el autoempleo y el fortalecimiento de la economía solidaria. Sin embargo, presentan limitaciones para desarrollar y consolidar sus actividades debido a la insuficiencia de recursos económicos que les permitan adquirir equipos, herramientas, mobiliario, materiales e insumos necesarios para mejorar sus procesos productivos y operativos. Esta situación restringe su capacidad para incrementar la producción, mejorar la calidad de sus productos y servicios, ampliar sus actividades comerciales y generar mayores oportunidades de ingresos para sus asociados. Se han radicado ante la Administración Municipal solicitudes de apoyo a los diferentes emprendimientos, en particular la Asociación Fuerza Emprendedora Campesina de Fortul “ASOFECF” con su emprendimiento *“El sabor de las comadres”* presenta necesidades de equipamiento para mejorar sus procesos de transformación cárnica, lo que restringe su capacidad productiva y las condiciones para garantizar una adecuada elaboración y manejo de sus productos. Por su parte, el Sindicato Nacional de la Construcción en Fortul – SINTCONS FORTUL requiere mobiliario, equipos y elementos de oficina que permitan mejorar sus condiciones administrativas, organizacionales y de gestión. De igual manera, la Asociación de vendedores ambulantes de Fortul “ASOVENAMFOR” presenta necesidades de materiales e insumos que permitan fortalecer sus actividades operativas y productivas.

Estas condiciones evidencian un bajo nivel de fortalecimiento de las organizaciones y emprendimientos locales, asociado a las limitadas posibilidades de inversión para adquirir los elementos requeridos para mejorar sus procesos. Como consecuencia, se reducen sus capacidades para desarrollar eficientemente sus actividades, generar ingresos, ampliar sus oportunidades de crecimiento y contribuir a la generación y formalización del empleo. Por lo anterior, para la Administración Municipal de Fortul en respuesta a las solicitudes radicada y velando por el bienestar y el desarrollo de la comunidad Fortuleña implementará estrategias de fortalecimiento mediante la dotación de equipos, mobiliario, materiales e insumos que respondan a las necesidades particulares de los tres pequeños emprendimientos.

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia:

Falencias en el fortalecimiento de los pequeños emprendimientos del municipio de Fortul para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales. Dentro del Plan de desarrollo municipal para el sector Trabajo, se contempla la línea base de 48,30. Meta del cuatrenio 48,36 Fuente: DANE..

1.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el fortalecimiento de los pequeños emprendimientos del municipio de Fortul para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales.



TRD 403.17.03

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar las condiciones operativas para la producción, transformación, almacenamiento y comercialización de productos.
- Fortalecer la capacidad de inversión de los pequeños emprendimientos para adquirir equipos y elementos de apoyo.
- Brindar las condiciones para mejorar los procesos productivos y comerciales de los emprendedores Fortuleños.

1.3 ALCANCE

La Administración Municipal de Fortul mediante el desarrollo de este proyecto cuyo objeto tiene previsto el "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", busca Garantizar el fortalecimiento de los pequeños emprendimientos del municipio de Fortul para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales, mediante la adquisición de:

- Computador de mesa
- Impresora
- Silla plástica
- Escritorio de oficina
- Silla de escritorio ejecutiva
- Ventilador
- Video beam
- Empacadora al vacío
- Mesa de acero inoxidable
- Cuchillo
- Tabla de picar
- Bascula digital
- Olla caldero de 60 x 40 cm
- Olla caldero de 40 x 30 cm
- Cava mediana cuadrada
- Sombrilla
- Mesa plástica
- Termo de 22 litros
- Licuadora
- Olla a presión de 6 litros
- Bandeja para pizza
- Contenedor de basura de 60 litros
- Nevera plástica portátil de 22 litros
- Caldero #40

1.4 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	97	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	La Asociación Fuerza Emprendedora Campesina de Fortul (ASOFECF) está constituida por 10 mujeres y 2 hombres. De igual manera, el Sindicato Nacional de la Construcción SINTCONS FORTUL, está integrado por 70 hombres y 10 mujeres y 5 mujeres de la asociación ASOVENAMFOR del municipio de Fortul.



TRD 403.17.03

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas:

2.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan de Desarrollo Nacional			
Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)			
Programa			
3602 - Generación y formalización del empleo			
Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	05. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo	c. Oportunidades de educación, formación, y de inserción y reconversión laboral

2.2 Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental	
Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 – 2027	
Estrategia	Programa
Generación de Empleo y Formación para el Trabajo	Formación para el Trabajo

3.3 Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente	
Programa	
Generación y formalización del empleo	
Sector SisPT	Trabajo
Producto	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión: 01
Página 5-24
Fecha:
12/03/2018

TRD 403.17.03

Descripción del producto	Se trata de la gestión que realiza Organizaciones Solidarias para la conformación de emprendimientos. Esto podrá incluir conformación, fortalecimiento, asesoría, empresas, modelo de evaluación, personas sensibilizadas, entre otros, que oriente la creación y fortalecimiento de dichas organizaciones.
Indicador de producto	Organizaciones fortalecidas
Código indicador de producto	360200302
Unidad medida del indicador	Numero
Meta del cuatrienio	6
Meta de la vigencia	3

2.3 Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal	
Gestión y trabajo comunitario, con sentido de pertenencia (2024-2027)	
Línea estratégica	
Desarrollo Agropecuario y Sostenible con el Medio Ambiente	
Programa	
Generación y formalización del empleo	
Sector SisPT	Trabajo
Producto	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario
Descripción del producto	Se trata de la gestión que realiza Organizaciones Solidarias para la conformación de emprendimientos. Esto podrá incluir conformación, fortalecimiento, asesoría, empresas, modelo de evaluación, personas sensibilizadas, entre otros, que oriente la creación y fortalecimiento de dichas organizaciones.
Indicador de producto	Organizaciones fortalecidas
Código indicador de producto	360200302
Unidad medida del indicador	Numero
Meta del cuatrienio	6
Meta de la vigencia	3

3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56112104	Asientos ejecutivos
56101703	Escritorios
56101703	Sillón
56101519	Mesas
53102505	Paraguas
52152204	Mesa de preparación de alimentos
52152002	Recipientes domésticos para almacenar alimentos



TRD 403.17.03

52151905	Bandeja para hornear nacionales
52151808	Ollas domesticas
52151702	Cuchillos domésticos
52151606	Tablas de cortar domesticas
52141524	Mezcladores domésticos
47121702	Contenedores de residuos o revestimientos rígidos
45111616	Videoproyectos
43212104	Impresoras de inyección de tinta
43211507	Computadora de escritorio
41111524	Escala indicadora de precio
40101604	Aficionados
23152903	Envasado al vacio

4 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

ITEM	Fortalecer mediante la adquisición de materiales y equipos los pequeños emprendimientos en el municipio de Fortul.		
1			
ITEM	Denominación del Servicio	Computador de mesa	
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Computadores de escritorio	
	Código UNSPSC	43211507	
	Unidad de Medida	Unidad	
	Descripción General	Computador de mesa todo en uno con las siguientes características: • Pantalla full HD • Almacenamiento: 512 GB • Memoria RAM: 8 GB. • Núcleos del procesador: Octa core • Velocidad del procesador: 3.3 GHz • Velocidad imagen: 60Hz • Sistema operativo: Windows 11 • Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics • Procesador específico txt: Intel Core • Ancho: 50 • Largo: 40	
	Cantidad	1	
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, registro fotográfico en medio físico y magnético.	
ITEM	Denominación del Servicio	Impresora	
1.2	Denominación Técnica del Servicio	Impresoras de inyección de tinta	
	Código UNSPSC	43212104	
	Unidad de Medida	Unidad	

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL****NIT 800.136.069-4****GESTIÓN CONTRACTUAL****ESTUDIO PREVIO****Código:**
P-GJU-CT-01-01**Versión: 01**
Página 7-24**Fecha:**
12/03/2018**TRD 403.17.03**

	Descripción General	Impresora multifuncional línea EcoTank, color negro con voltaje a 110V, con inyección de tinta, impresión a color, funciones de escáner, Fax, fotocopia, impresión, Lan. Cantidad de cartuchos 4, pantalla LCD, con altura de 23.7 cm, ancho 37.5 cm, profundidad 34.7 cm y, peso promedio de 5.2 kg.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Silla plástica
1.3	Denominación Técnica del Servicio	Sillas de brazos
	Código UNSPSC	56101522
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Silla plástica de color wengué con altura de 86.5 cm, ancho de 57.5 cm y profundidad 49 cm con brazos.
	Cantidad	45
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Escritorio de oficina
1.4	Denominación Técnica del Servicio	Escritorios
	Código UNSPSC	56101703
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Escritorio de oficina sencillo en melamina tipo RH de 1.55 m de largo x 60 cm de ancho y 75 cm de alto: Incluye un (1) escritorio sencillo fabricado en melamina tipo RH con espesor de 1.5 cm cubierta en formica para mayor durabilidad y fácil limpieza. Dimensiones del escritorio: 1.55 m de largo x 60 cm de ancho x 75 cm de alto. Cuenta con un módulo de tres (3) cajones ubicados en el lado derecho, con las siguientes medidas: • Cajón 1 (superior): cajón abierto de 45 cm de ancho x 47 cm de profundidad x 15 cm de alto. • Cajón 2 (medio): cajón cerrado de 45 cm de ancho x 47 cm de profundidad x 15 cm de alto. • Cajón 3 (inferior): cajón cerrado de 45 cm de ancho x 47 cm de profundidad x 32 cm de alto.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Silla de escritorio ejecutiva
1.5	Denominación Técnica del Servicio	Sillas para ejecutivos
	Código UNSPSC	56112104
	Unidad de Medida	Unidad



TRD 403.17.03

	Descripción General	Silla de escritorio ejecutiva con espaldar en tela tipo malla, polipropileno, con dimensión de 45 cm de ancho x 50 cm de alto y 105.5 – 124.5 cm de alto total, cabecero ajustable en altura e inclinación y apoyo lumbar. Asiento en material tipo tela y espuma, con dimensión de 47 cm de ancho x 46 cm de profundidad x 46 – 56 cm de altura del asiento al suelo, altura ajustable, sistema de gas clase 1. Brazos abatibles elaborados en polipropileno color negro. Mecanismo de movimiento basculante, alcanza los 105° de inclinación. Estrella de 5 aspas, diámetro de 58.5 cm, material de polipropileno color negro. Rodachines doble carrete en material de polipropileno color negro.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Ventilador
1.6	Denominación Técnica del Servicio	Ventiladores
	Código UNSPSC	40101604
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Ventilador modelo 2 en 1, con un diámetro de 35.56 cm, altura de 51 cm, profundidad de 51 cm, ancho de 31 cm y peso de 3.68 kg, potencia de 60 w, de 3 velocidades, color negro de 6 aspas.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Video beam
1.7	Denominación Técnica del Servicio	Proyectores de video
	Código UNSPSC	45111616
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Video beam con las siguientes características: • Tecnología de visualización: LCD • Resolución de imagen: XGA • Tamaño proyección: 300 pulgadas. • Brillo: 3600 lúmenes. • Duración de la lámpara: 12000 horas aproximada • Tonalidad de color: blanco • Ancho o frente: 30 cm. • Alto: 8.7 cm. • Fondo: 25 cm. • Fuente de alimentación: Energía eléctrica. • Tipos de puertos o entradas: Puerto auxiliar de audio, puerto AV para cable RCA, puerto HDMI y puerto VGA. • Opciones de conectividad: Conexión con cable. • Otras tecnologías de conectividad: entrada y salida de audio stereo mini.
	Cantidad	1



TRD 403.17.03

	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Empacadora al vacío
1.8	Denominación Técnica del Servicio	Empacadora al vacío
	Código UNSPSC	23152903
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Empacadora al vacío en acero inoxidable ref. 304, cuenta con 2 barras de sellado de 40 cm, tapa transparente y vacuómetro, voltaje de 110V, potencia de 900W, con dimensiones de 60 x 58 x 56 cm, con un peso promedio de 60 kg.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Mesa de acero inoxidable
1.9	Denominación Técnica del Servicio	Mesa para preparar alimentos
	Código UNSPSC	52152204
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Mesa de acero inoxidable referencia 304 anti ácido, calibre 18, con entre paño en acero inoxidable 430 brillante, con medidas de 1 metro de alto x 1 metro de ancho x 2.5 metros de largo, con patas en tubo redondo inoxidable de 2 pulgas con niveladores o protectores plásticos.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Cuchillo
1.10	Denominación Técnica del Servicio	Cuchillos para uso doméstico
	Código UNSPSC	52151702
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Cuchillo en material de acero inoxidable de 34 cm de largo, material del mango en acero inoxidable.
	Cantidad	3
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, Registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Tabla de picar
1.11	Denominación Técnica del Servicio	Tablas para cortar para uso doméstico
	Código UNSPSC	52151606
	Unidad de Medida	Unidad



TRD 403.17.03

	Descripción General	Tabla de picar en material de acero inoxidable rectangular, con dimensiones de 34 cm x 23 cm. Color plateado.
	Cantidad	4
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, Registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Bascula digital
1.12	Denominación Técnica del Servicio	Báscula indicadora de precio
	Código UNSPSC	41111524
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Balanza digital electrónica de 40 kg digital gramo en g ramo, con ancho de la superficie de apoyo 24 cm, largo de la superficie de apoyo 33 cm, voltaje 110V, Pantalla LCD y pantalla para clientes.
	Cantidad	3
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, Registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Olla caldero de 60 x 40 cm
1.13	Denominación Técnica del Servicio	Ollas para uso doméstico
	Código UNSPSC	52151807
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Olla caldero de 60 x 40 cm, en material de aluminio, con capacidad de 125 L, con un peso promedio de 6 kg, incluye la tapa.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, Registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Olla caldero de 40 x 30 cm
1.14	Denominación Técnica del Servicio	Ollas para uso doméstico
	Código UNSPSC	52151807
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Olla caldero de 40 x 30 cm, en material de aluminio, con capacidad de 37 L, incluye la tapa.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, Registro fotográfico en medio físico y magnético, acta de entrega.
ITEM	Denominación del Servicio	Cava mediana cuadrada



TRD 403.17.03

1.15	Denominación Técnica del Servicio	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico
	Código UNSPSC	52152002
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Cava mediana cuadrada en material de plástico y poliuretano, con medidas de 36 cm de alto x 49 cm de largo y 37 cm de ancho con capacidad de 32 litros.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, Registro fotográfico en medio físico y magnético, acta de entrega.
ITEM	Denominación del Servicio	Sombrilla
1.16	Denominación Técnica del Servicio	Sombrillas
	Código UNSPSC	53102505
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Sombrilla con altura de 245 cm y ancho de 270 cm, con forma redonda para uso exterior en material textil.
	Cantidad	6
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Mesa plástica
1.17	Denominación Técnica del Servicio	Mesas
	Código UNSPSC	56101519
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Mesa plástica cuadrada de color Wengué, con las siguientes dimensiones: alto 72.6 cm, ancho 80.5 cm y largo 80.5 cm, con capacidad para cuatro personas.
	Cantidad	5
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Termo de 22 litros
1.18	Denominación Técnica del Servicio	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico
	Código UNSPSC	52152002
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Termo de 22 litros, con un diámetro de 53 x 25 cm, dispensador de plástico en la parte inferior del termo, con asas que facilitan su transporte.



TRD 403.17.03

	Cantidad	3
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.
ITEM	Denominación del Servicio	Licuadaora
1.19	Denominación Técnica del Servicio	Licuidadoras para uso doméstico
	Código UNSPSC	52141524
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Licuadaora con jarra en material de vidrio, capacidad del vaso de 1.25 L, voltaje a 110V, con potencia de 700 w, base antideslizante, cuchilla resistente de acero inoxidable, tapa dosificadora incorporada, funciona a 3 velocidades, cuenta con protección de sobrecarga eléctrica y cierre de seguridad.
	Cantidad	2
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Olla a presión de 6 litros
1.20	Denominación Técnica del Servicio	Ollas a presión para uso doméstico
	Código UNSPSC	52151808
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Olla a presión de 6 litros con válvula controladora de presión, en material de aluminio color gris.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Bandeja para pizza
1.21	Denominación Técnica del Servicio	Bandejas de horno para uso doméstico
	Código UNSPSC	52151905
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Bandeja para pizza en material de aluminio resistente, con diámetro de 40 cm x 0.6 cm de alto.
	Cantidad	4
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Contenedor de basura de 60 litros
1.22	Denominación Técnica del Servicio	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
	Código UNSPSC	47121702
	Unidad de Medida	Unidad



TRD 403.17.03

	Descripción General	Contenedor de basura de 60 litros en material de polipropileno resistente, tapa de pedal, con 59.9 cm de alto, ancho de 40.5 cm y 49.5 cm de fondo.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Nevera plástica portátil de 22 litros
1.23	Denominación Técnica del Servicio	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico
	Código UNSPSC	52152002
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Nevera plástica portátil de 22 litros con manija, altura de 31 cm y ancho de 31 cm.
	Cantidad	2
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega, registro fotográfico en medio físico y magnético.
ITEM	Denominación del Servicio	Caldero #40
1.24	Denominación Técnica del Servicio	Ollas para uso domestico
	Código UNSPSC	52151807
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Caldero con tapa de 42 cm de diámetro, 13 cm de alto y 51 cm de ancho en aluminio fundido.
	Cantidad	1
	Soportes de Ejecución	Entrada y salida de almacén, acta de entrega y evidencia fotográfica de forma física y magnética.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

El Valor estimado del Contrato corresponde a: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 49.000.000,00COP).**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión: 01
Página 14-24
Fecha:
12/03/2018

TRD 403.17.03

5.1.1 Presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
1	Fortalecer mediante la adquisición de materiales y equipos los pequeños emprendimientos en el municipio de Fortul.				
1.1	Computador de mesa	Unidad	1	\$ 5.760.000,00	\$ 5.760.000,00
1.2	Impresora	Unidad	1	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
1.3	Silla plástica	Unidad	45	\$ 112.000,00	\$ 5.040.000,00
1.4	Escritorio de oficina	Unidad	1	\$ 2.520.000,00	\$ 2.520.000,00
1.5	Silla de escritorio ejecutiva	Unidad	1	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
1.6	Ventilador	Unidad	1	\$ 553.100,00	\$ 553.100,00
1.7	Video beam	Unidad	1	\$ 4.032.000,00	\$ 4.032.000,00
1.8	Empacadora al vacio	Unidad	1	\$ 10.987.000,00	\$ 10.987.000,00
1.9	Mesa de acero inoxidable	Unidad	1	\$ 3.550.000,00	\$ 3.550.000,00
1.10	Cuchillo	Unidad	3	\$ 145.000,00	\$ 435.000,00
1.11	Tabla de picar	Unidad	4	\$ 120.000,00	\$ 480.000,00
1.12	Bascula digital	Unidad	3	\$ 468.300,00	\$ 1.404.900,00
1.13	Olla caldero de 60 x 40 cm	Unidad	1	\$ 740.000,00	\$ 740.000,00
1.14	Olla caldero de 40 x 30 cm	Unidad	1	\$ 294.800,00	\$ 294.800,00
1.15	Cava mediana cuadrada	Unidad	1	\$ 557.800,00	\$ 557.800,00
1.16	Sombrilla	Unidad	6	\$ 560.000,00	\$ 3.360.000,00
1.17	Mesa plástica	Unidad	5	\$ 267.200,00	\$ 1.336.000,00
1.18	Termo de 22 litros	Unidad	3	\$ 505.000,00	\$ 1.515.000,00
1.19	Licuada	Unidad	2	\$ 630.000,00	\$ 1.260.000,00
1.20	Olla a presión de 6 litros	Unidad	1	\$ 433.600,00	\$ 433.600,00
1.21	Bandeja para pizza	Unidad	4	\$ 110.000,00	\$ 440.000,00
1.22	Contenedor de basura de 60 litros	Unidad	1	\$ 246.800,00	\$ 246.800,00
1.23	Nevera plástica portátil de 22 litros	Unidad	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
1.24	Caldero #40	Unidad	1	\$ 434.000,00	\$ 434.000,00
TOTAL					\$ 49.000.000,00



TRD 403.17.03

5.1.2 Justificación del Valor:

Para el estudio de mercado del presente proceso, la Secretaría de Desarrollo agropecuario y sostenible establece los precios de los siguientes insumos con base en el **Certificado de precios de N°86** del comité de precios de la Alcaldía municipal de Fortul.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	COMPUTADOR DE MESA: Computador de mesa todo en uno con las siguientes características: • Pantalla full HD • Almacenamiento: 512 GB • Memoria RAM: 8 GB. • Núcleos del procesador: Octa core • Velocidad del procesador: 3.3 GHz • Velocidad imagen: 60Hz • Sistema operativo: Windows 11 • Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics • Procesador específico txt: Intel Core • Ancho: 50 • Largo: 40	Unidad	1	\$ 5.760.000
1.2	IMPRESORA: Impresora multifuncional línea EcoTank, color negro con voltaje a 110V, con inyección de tinta, impresión a color, funciones de escáner, Fax, Fotocopia, Impresión, Lan. Cantidad de cartuchos 4, pantalla LCD, con altura de 23.7 cm, ancho 37.5 cm, profundidad 34.7 cm y, peso promedio de 5.2 kg.	Unidad	1	\$ 2.400.000
1.3	SILLA PLÁSTICA: Silla plástica de color wengué con altura de 86.5 cm, ancho de 57.5 cm y profundidad 49 cm con brazo.	Unidad	1	\$ 112.000
1.4	ESCRITORIO DE OFICINA: Escritorio de oficina sencillo en melamina tipo RH de 1.55 m de largo x 60 cm de ancho y 75 cm de alto. Incluye un (1) escritorio sencillo fabricado en melamina tipo RH con espesor de 1.5 cm cubierta en formica para mayor durabilidad y fácil limpieza. Dimensiones del escritorio: 1.55 m de largo x 60 cm de ancho x 75 cm de alto. Cuenta con un módulo de tres (3) cajones ubicados en el lado derecho, con las siguientes medidas: • Cajón 1 (superior): cajón abierto de 45 cm de ancho x 47 cm de profundidad x 15 cm de alto. • Cajón 2 (medio): cajón cerrado de 45 cm de ancho x 47 cm de profundidad x 15 cm de alto. • Cajón 3 (inferior): cajón cerrado de 45 cm de ancho x 47 cm de profundidad x 32 cm de alto.	Unidad	1	\$ 2.520.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 16-24

Fecha:
12/03/2018

TRD 403.17.03

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.5	SILLA DE ESCRITORIO EJECUTIVA: Silla de escritorio ejecutiva con espaldar en tela tipo malla, polipropileno, con dimensión de 45 cm de ancho x 50 cm de alto y 105.5 – 124.5 cm de alto total, cabecero ajustable en altura e inclinación y apoyo lumbar. Asiento en material tipo tela y espuma, con dimensión de 47 cm de ancho x 46 cm de profundidad x 46 – 56 cm de altura del asiento al suelo, altura ajustable, sistema de gas clase 1. Brazos abatibles elaborados en polipropileno color negro. Mecanismo de movimiento basculante, alcanza los 105° de inclinación. Estrella de 5 aspas, diámetro de 58.5 cm, material de polipropileno color negro. Rodachines doble carrete en material de polipropileno color negro.	Unidad	1	\$ 720.000
1.6	VENTILADOR: Ventilador modelo 2 en 1, con un diámetro de 35.56 cm, altura de 51 cm, profundidad de 51 cm, ancho de 31 cm y peso de 3.68 kg, potencia de 60 w, de 3 velocidades, color negro de 6 aspas.	Unidad	1	\$ 553.100
1.7	VIDEO BEAM: Video beam con las siguientes características: • Tecnología de visualización: LCD • Resolución de imagen: XGA • Tamaño proyección: 300 pulgadas. • Brillo: 3600 lúmenes. • Duración de la lámpara: 12000 horas aproximada • Tonalidad de color: blanco • Ancho o frente: 30 cm. • Alto: 8.7 cm. • Fondo: 25 cm. • Fuente de alimentación: Energía eléctrica. • Tipos de puertos o entradas: Puerto auxiliar de audio, puerto AV para cable RCA, puerto HDMI y puerto VGA. • Opciones de conectividad: Conexión con cable. Otras tecnologías de conectividad: entrada y salida de audio stereo mini.	Unidad	1	\$ 4.032.000
1.8	EMPACADORA AL VACÍO: Empacadora al vacío en acero inoxidable ref. 304, cuenta con 2 barras de sellado de 40 cm, tapa transparente y vacuómetro, voltaje de 110V, potencia de 900W, con dimensiones de 60 x 58 x 56 cm, con un peso promedio de 60 kg.	Unidad	1	\$ 10.987.000



TRD 403.17.03

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.9	MESA DE ACERO INOXIDABLE: Mesa de acero inoxidable referencia 304 anti ácido, calibre 18, con entre paño en acero inoxidable 430 brillante, con medidas de 1 metro de alto x 1 metro de ancho x 2.5 metros de largo, con patas en tubo redondo inoxidable de 2 pulga das con niveladores o protectores plásticos.	Unidad	1	\$ 3.550.000
1.10	CUCHILLO: Cuchillo en material de acero inoxidable de 34 cm de largo, material del mango en acero inoxidable.	Unidad	1	\$ 145.000
1.11	TABLA DE PICAR: Tabla de picar en material de acero inoxidable rectangular, con dimensiones de 34 cm x 23 cm. Color plateado.	Unidad	1	\$ 120.000
1.12	BASCULA DIGITAL: Balanza digital electrónica de 40 kg digital gramo en gramo, con ancho de la superficie de apoyo 24 cm, largo de la superficie de apoyo 33 cm, voltaje 110V, Pantalla LCD y pantalla para clientes.	Unidad	1	\$ 468.300
1.13	OLLA CALDERO DE 60 X 40 CM: en material de aluminio, con capacidad de 125 L, con un peso promedio de 6 kg, incluye la tapa.	Unidad	1	\$ 740.000
1.14	OLLA CALDERO DE 40 X 30 CM: en material de aluminio, con capacidad de 37 L, incluye la tapa.			\$ 294.800
1.15	CAVA MEDIANA CUADRADA: en material de plástico y poliuretano, con medidas de 36 cm de alto x 49 cm de largo y 37 cm de ancho con capacidad de 32 litros.	Unidad	1	\$ 557.800
1.16	SOMBRILLA: con altura de 245 cm y ancho de 270 cm, con forma redonda para uso exterior en material textil.	Unidad	1	\$ 560.000
1.17	MESA PLÁSTICA: cuadrada de color Wengué, con las siguientes dimensiones: alto 72.6 cm, ancho 80.5 cm y largo 80.5 cm, con capacidad para cuatro personas.	Unidad	1	\$ 267.200
1.18	TERMO DE 22 LITROS: con un diámetro de 53 x 25 cm, dispensador de plástico en la parte inferior del termo, con asas que facilitan su transporte.	Unidad	1	\$ 505.000
1.19	LICUADORA: Licuadora con jarra en material de vidrio, capacidad del vaso de 1.25 L, voltaje a 110V, con potencia de 700 w, base antideslizante, cuchilla resistente de acero inoxidable, tapa dosificadora incorporada, funciona a 3 velocidades, cuenta con protección de sobrecarga eléctrica y cierre de seguridad.	Unidad	1	\$ 630.000
1.20	OLLA A PRESIÓN DE 6 LITROS: con válvula controladora de presión, en material de aluminio color gris.	Unidad	1	\$ 433.600



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 18-24

Fecha:
12/03/2018

TRD 403.17.03

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.21	BANDEJA PARA PIZZA: en material de aluminio resistente, con diámetro de 40 cm x 0.6 cm de alto.	Unidad	1	\$ 110.000
1.22	CONTENEDOR DE BASURA DE 60 LITROS: en material de polipropileno resistente, tapa de pedal, con 59.9 cm de alto, ancho de 40.5 cm y 49.5 cm de fondo.	Unidad	1	\$ 246.800
1.23	NEVERA PLÁSTICA PORTÁTIL DE 22 LITROS: con manija, altura de 31 cm y ancho de 31 cm.	Unidad	1	\$ 250.000
1.24	CALDERO: con tapa de 42 cm de diámetro, 13 cm de alto y 51 cm de ancho en aluminio fundido.	Unidad	1	\$ 434.000

Con base en los valores unitarios de la tabla anterior y las especificaciones de la ficha técnica, se establece el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fortalecer mediante la adquisición de materiales y equipos los pequeños emprendimientos en el municipio de Fortul.				
1.1	Computador de mesa	Unidad	1	\$ 5.760.000,00	\$ 5.760.000,00
1.2	Impresora	Unidad	1	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
1.3	Silla plástica	Unidad	45	\$ 112.000,00	\$ 5.040.000,00
1.4	Escritorio de oficina	Unidad	1	\$ 2.520.000,00	\$ 2.520.000,00
1.5	Silla de escritorio ejecutiva	Unidad	1	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
1.6	Ventilador	Unidad	1	\$ 553.100,00	\$ 553.100,00
1.7	Video beam	Unidad	1	\$ 4.032.000,00	\$ 4.032.000,00
1.8	Empacadora al vacío	Unidad	1	\$ 10.987.000,00	\$ 10.987.000,00
1.9	Mesa de acero inoxidable	Unidad	1	\$ 3.550.000,00	\$ 3.550.000,00
1.10	Cuchillo	Unidad	3	\$ 145.000,00	\$ 435.000,00
1.11	Tabla de picar	Unidad	4	\$ 120.000,00	\$ 480.000,00
1.12	Bascula digital	Unidad	3	\$ 468.300,00	\$ 1.404.900,00
1.13	Olla caldero de 60 x 40 cm	Unidad	1	\$ 740.000,00	\$ 740.000,00
1.14	Olla caldero de 40 x 30 cm	Unidad	1	\$ 294.800,00	\$ 294.800,00
1.15	Cava mediana cuadrada	Unidad	1	\$ 557.800,00	\$ 557.800,00
1.16	Sombrilla	Unidad	6	\$ 560.000,00	\$ 3.360.000,00
1.17	Mesa plástica	Unidad	5	\$ 267.200,00	\$ 1.336.000,00
1.18	Termo de 22 litros	Unidad	3	\$ 505.000,00	\$ 1.515.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión: 01
Página 19-24
Fecha:
12/03/2018

TRD 403.17.03

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.19	Licuada	Unidad	2	\$ 630.000,00	\$ 1.260.000,00
1.20	Olla a presión de 6 litros	Unidad	1	\$ 433.600,00	\$ 433.600,00
1.21	Bandeja para pizza	Unidad	4	\$ 110.000,00	\$ 440.000,00
1.22	Contenedor de basura de 60 litros	Unidad	1	\$ 246.800,00	\$ 246.800,00
1.23	Nevera plástica portátil de 22 litros	Unidad	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
1.24	Caldero #40	Unidad	1	\$ 434.000,00	\$ 434.000,00
TOTAL					\$ 49.000.000,00

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 49.000.000,00 COP)

6 PLAZO DE EJECUCIÓN (Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, contados a partir de las del acta de inicio.

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

Situación de la Planeación del Gasto: INVERSIÓN

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260477 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026, que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
2.3.2.02.02.008.01	SECTOR TRABAJO
2.3.2.02.02.008.01.02	PROGRAMA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO
2.3.2.02.02.008.01.02.02	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSIÓN
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$49.000.000,00 COP)

8 Lugar de ejecución: Municipio de Fortul.



TRD 403.17.03

9 Forma de pago:

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Trazador presupuestal (cuando aplique)
- Excel cruce víctimas diligenciado en medio magnético (cuando aplique)
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

10 Supervisor:

El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **Coordinación de cultura y deporte** municipal y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Realizar entrada al almacén municipal de los elementos adquiridos.
- Al finalizar la ejecución del presente contrato se deberá entregar su proceso contractual en su carpeta, debidamente foliado y organizado con su respectiva hoja de control.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:

- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 21-24

Fecha:
12/03/2018

TRD 403.17.03

de contratar.

- A establecer de ser necesario, el programa de ejecución.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

11.3 FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El contratista deberá entregar al almacén municipal y al supervisor todos los elementos que componen el presupuesto oficial.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.
- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).
 - a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
 - b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
 - c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
 - d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- RUT Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Compromiso anticorrupción, Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.

12.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA



TRD 403.17.03

Idoneidad del Contratista

- Para personas naturales y/o Jurídicas:

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio, así mismo deberá contener las siguientes actividades económicas: Actividad Económica CIIU **4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.**

12.3 EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar mínimo una (01) Certificaciones de Contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades esté relacionadas con **Suministros y/o adquisición de elementos para iniciativas emprendedoras.**

13 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el **artículo 2º** "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Asimismo, el parágrafo 2 del artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. El cual dispone que, adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. "La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

Porcentaje igualmente dispuesto mediante el **Decreto 1860 de 2021** en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Fortul (\$ 49.025.340,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 05 de enero del 2026), se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



TRD 403.17.03

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a MiPymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 24-24

Fecha:
12/03/2018

TRD 403.17.03

Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **Compraventa**.

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.

La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

19. PUBLICACIÓN DEL ACTO

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

Leidy González Guzmán
LEIDY GONZÁLEZ GUZMÁN

Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible
Unidad Ejecutora

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma
Digito:	Nombre: Dennis Andrés Vergel Páez Cargo: Apoyo Profesional Oficina Jurídica	Firma



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800136069-4
GESTIÓN CONTRACTUAL
MATRIZ DE RIESGO

Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión:01
Página 1-4
Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.03

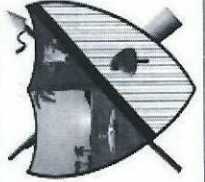
Anexo

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapla	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Acta de Recibo	Ejecución	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad? Cuándo?	Monitoreo y Revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría										
1	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	5	Mayor	6	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Pública	3	Moderado	9	Alto	Si									



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800136069-4



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión:01
Página 2-4
Fecha:
31/12/2018

GESTIÓN CONTRACTUAL

MATRIZ DE RIESGO

TRD 403.17.03

2	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando no se den servicios por parte de los proveedores	Afectación del objetivo propuesto por la entidad	2	Catastrófico	7	Alto	Contratista	Plegos con factores de ponderación frente a este tema y requisito para la forma de pago	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratante	Ejecución	Acta de Recibo	Disponibilidad de bienes a suministrar	Precontractual y ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas adversas	Retraso en la ejecución del contrato	3	Mayor	7	Alto	Contratista	Cronograma de ejecución	3	Menor	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Social	La no aceptación de la comunidad de los resultados del proyecto	Demoras en la ejecución de las obras	1	Menor	3	Bajo	Contratante y Contratista	Socialización	1	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista	Iniciación de actividades	Acta de Recibo	En reuniones periódicas con la veeduría	Mensual
5	General	Interno	Planeación	Financiero	Recaudo de los recursos para la financiación de los proyectos.	No celebración del contrato	2	Catastrófico	7	Alto	Contratante	Verificación del comportamiento de los estados financieros	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante	Aprobación del presupuesto	Expedición del Registro presupuestal	Verificación de ingresos	Expedición registro presupuestal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800136069-4
GESTIÓN CONTRACTUAL
MATRIZ DE RIESGO



Código:
P-GJU-CT-01-01
Versión:01
Página 3-4
Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.03

9	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Interrupción de las condiciones normales de desplazamiento en el Municipio	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Acopio de materiales	1	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Programación de visitas	Mes
10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expediciones de requerimiento técnicos posterior al inicio del contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos	3	Moderado	9	Alto	Contratante y Contratista	Actualización de las condiciones	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratante y Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Actualización	Cuando lo amerite
11	General	Externo/ Interno	Ejecución	Operacionales	Mayor plazo del pactado contractualmente	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	3	Menor	5	Medio	Contratista	Formulación de adicionales de plazo	2	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha límite	Revisión Periódica	Por cronograma
12	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Mala calidad de los bienes suministrados	Ineficiencia en la ejecución del contrato	4	Mayor	8	Extremo	Contratista	Presencia de unidades médicas y de cuerpos de socorro	2	Moderado	5	Medio	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	Revisión técnica	Entrega